

# *La Gaceta*

## **ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**

ANÓ LVII LIMA 06 DE ABRIL DE 2022 NÚMERO 040

### **COMUNICADO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNI**

Se comunica a los trabajadores Administrativos del D.L. 276 y CAS D.L. 1057 de las facultades y dependencias de la UNI en general el restablecimiento de actividades laborales presenciales en nuestra Casa de Estudios a partir del día 07.04.2022 por darse inicio al Ciclo Académico 2022-1, para tal efecto se seguirá lo establecido en el marco de los lineamientos aprobados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo UNI, y que es concordante con los lineamientos y requerimientos de salud y bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.

En tal sentido se precisan los siguientes lineamientos de salud establecidos y que serán monitoreados y debidamente comprobados por el área de Medicina Ocupacional OCRRHH-UNI: Celular N°978363264 y correo electrónico: medicoocupacional-ocrrhh@uni.edu.pe

- Los trabajadores vulnerables que se encuentren en uno o más de los siguientes supuestos: edad mayor a 65 años, hipertensión arterial refractaria, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares graves, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, asma moderado o grave, insuficiencia renal crónica en tratamiento de hemodiálisis, obesidad con índice de masa corporal de 30 a más, enfermedad o tratamiento inmuno supresor, gestantes; deberán realizarse obligatoriamente la evaluación por el Área de Medicina Ocupacional, y seguirán instrucciones de las áreas donde prestan sus servicios laborales (facultades y dependencias de la UNI).

**Dirección General de Administración**

**Oficina Central de Recursos Humanos**



**EDITOR: SECRETARIA GENERAL UNI  
IMPRENTA DE LA EDUNI**